



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°257-2012-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 16 de julio de 2012

VISTO:

El Informe N°094-2012-MDBSH/GM en la cual el Gerente Municipal solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de la Comisión Central del Campeonato Inter gerencias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo con su respectiva comisión de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que el artículo 82° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece las competencias y funciones en materia de Educación, Cultura, deporte y Recreación en el numeral 18 es de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación.

Que mediante Nota de Coordinación N°01-2012-MDBSH/COCI, de la comisión organizadora del campeonato Inter Gerencias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, propone denominarlo "Christian Saúl Atoche Alvarado", así como solicita la designación de la Comisión del Campeonato Inter Gerencias y la Comisión de Justicia de dicho campeonato.

Que, mediante Informe N°031-GDPS-MDBSH-2012, de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita el reconocimiento de la Denominación del Campeonato Inter gerencias "Christian Saúl Atoche Alvarado", así como el reconocimiento mediante acto resolutivo de la Comisión Central del Campeonato y la Comisión de Justicia, quien velara por el buen desarrollo del campeonato.

Que mediante Informe N°094-2012-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal en la cual solicita el reconocimiento de la Comisión Central del Campeonato Inter Gerencias de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo denominado "Christian Saúl Atoche Alvarado". Así como el reconocimiento de la Comisión Central del Campeonato y la Comisión de Justicia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer la Denominación del Campeonato Inter gerencias como “Christian Saúl Atoche Alvarado”.

Artículo Segundo.-Conformar la Comisión Central del Campeonato Inter Gerencias “Christian Saúl Atoche Alvarado”. De la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual está conformada por los siguientes integrantes:

Presidente	:	Tedi Luna Loja
Secretaria de Actas	:	Marivi Pezo Flores
Secretario de Economía	:	Francisco Navarro Saavedra
Primer Vocal	:	Roy. D. Valera del Águila
Segundo Vocal	:	Rosenver del Águila Cenepo

Artículo Tercero.- Reconocer a los integrantes de la Comisión de Justicia del Campeonato Inter Gerencias “Christian Saúl Atoche Alvarado”. De la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual está conformada por los siguientes integrantes:

Presidente	:	Corita Vásquez García
Miembro	:	Magdalena Cachay Ramírez
Miembro	:	Aurea del Carmen Marina Paredes

Artículo Cuarto.- Notificar, la presente resolución a los integrantes de las comisiones para que actúen con responsabilidad y celeridad, salvaguardando los intereses de la institución, así como el buen desarrollo del campeonato Inter Gerencias “Christian Saúl Atoche Alvarado”. De la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE